

	COMUNICACIÓN INTERNA		
	CÓDIGO: F-GD-03	VERSIÓN: 01	FECHA: 02/01/2019

Pitalito Huila, 18 de abril de 2023

Señor
 GLORIA CANDELARIA ESPINOSA HOYOS
 Secretaria General
 Alcaldía de Pitalito
 Pitalito Huila

Asunto: Delegación Supervisión OC-107194

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que se celebró en la plataforma de SECOP II la **ORDEN DE COMPRA 107194** con; **UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF**, según proceso **OC-107194**; y en virtud de la Orden de Compra, me permito delegar para la supervisión del contrato de la referencia en lo concerniente a la parte técnica, administrativa, contable, financiera y jurídica; sobre el cumplimiento del objeto; para lo cual podrá consultarlo junto con sus anexos en la plataforma del SECOP II.

De otro lado se reitera la solicitud realizada mediante circular interna N° 003 de 29 de enero 2021, la cual se refiere a revisar la fecha de expedición de los documentos de legalización del contrato, así como la afiliación y el inicio de cobertura de la ARL antes de suscribir el acta de inicio.

Así mismo les recuerdo que el Estatuto Anticorrupción establece que los interventores o supervisores responderán de manera solidaria, civil, penal y disciplinariamente por el incumplimiento de las obligaciones que se derivan de la ejecución de los contratos en los cuales son interventores o supervisores por el daño causado por su omisión.

Atentamente



MARIA DEL PILAR PANTEVEZ VARGAS
 Jefe de Contratación

Proyectado por: Nelson Enrique Castro Muñoz, Apoyo Profesional

Revisado por: Maria del Pilar Pantevez Vargas	Aprobado por: Maria del Pilar Pantevez
Cargo: Jefe de Contratación	Cargo: Jefe de Contratación